

Ciudad de México, a 05 de abril de 2022

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** EL IFT PRESENTA EL REPORTE DE OFERTA Y DEMANDA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN PLATAFORMAS A TRAVÉS DE INTERNET

1. El lunes 04 de abril de 2022, el IFT emitió el comunicado 029/2022. [i]

(http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado29ift_1.pdf)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

Por tercer año consecutivo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pone a disposición de la ciudadanía el reporte de Oferta y Demanda de OTTs de Contenidos Audiovisuales en México, Edición 2021. El reporte presenta datos generales de la oferta de contenidos audiovisuales disponible en las distintas plataformas con presencia en México, así como el consumo de contenidos audiovisuales por internet en los hogares.

Las plataformas Over The Top (OTTs, por sus siglas en inglés) son aplicaciones que ofrecen contenido de audio y video a través de internet. En el informe se muestra la evolución de éstas desde el año 2016, observando el crecimiento de los participantes en la industria, su estabilización a partir de 2018, y el panorama al año 2021, en nuestro país.

De acuerdo con datos obtenidos por Business Bureau México Inc., empresa de consultoría y ciencia de datos para la industria del entretenimiento y telecomunicaciones, la estimación de ingresos anuales obtenidos por las plataformas OTTs supera los mil 800 millones de dólares en el país.

Las plataformas OTTs cuentan con diversos modelos de negocio, siendo el modelo de negocios híbrido (el cual combina uno o más esquemas) el que ha prevalecido con un 39% de participación en el año 2021.

El reporte se encuentra disponible para su consulta en el portal de internet del Instituto y en el micrositio Somos Audiencias: <http://somosaudiencias.ift.org.mx/>

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.